



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DELEITOSA

BANDO

ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS EN ACERAS

Recientemente se han recibido quejas de vecinos, debido a los estacionamientos o aparcamientos indebidos en las aceras de la Avda. de la Breña, impidiendo el paso a peatones, impidiéndolo muy especialmente a las personas que encuentran más dificultad para moverse, como mayores o discapacitados, a quienes se les obliga a realizar maniobras para las que no están físicamente preparados y a quienes se les pone en peligro.

Las aceras son los espacios de la vía pública especialmente habilitado para el movimiento de los peatones, de ahí que su uso esté prohibido a los vehículos.

Aparcar en la acera, es un comportamiento incívico.

Desde esta Alcaldía se hace un llamamiento al civismo de tod@s conductor@s, a fin de evitar el aparcamiento en las aceras, haciendo la advertencia de que, si este llamamiento al respeto por los más desfavorecidos no se lleva a cabo, se denunciaran los hechos por la vía correspondiente.

Al mismo tiempo vuelvo a recordar que, las plazas señalizadas para personas con movilidad reducida son exclusivamente para uso de ell@s. Se ha observado, en varias ocasiones, que han sido ocupadas por vehículos a los que no les corresponde su utilización.

Se trata solamente de ser cívicos y solidarios.

Gracias por vuestra colaboración.

La Alcaldesa

M^a Ángeles Rebollo Glez.

